



Avalan diputados Reforma al Poder Judicial, ¿Qué sigue?



Este miércoles 4 de septiembre **la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la reforma al Poder Judicial**, por lo que ahora **se remitió a la Cámara de Senadores**. Pero ¿cuál es el **camino de esta iniciativa** para que entre en vigor? Aquí te lo explicamos paso a paso.

Luego de que presuntos trabajadores del Poder Judicial impidieron el acceso a las instalaciones de la Cámara de Diputados en San Lázaro, Ciudad de México, **los legisladores tuvieron que sesionar en un gimnasio de la unidad deportiva de Magdalena Mixhuca, en Ciudad de México**.

Fueron necesarias casi 18 horas de discusión, para que con la mayoría calificada del partido Morena y sus aliados, se avalara la reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que establece, entre otros puntos, un proceso de elección popular para magistradas o magistrados de Circuito, juezas o jueces de Distrito, así como ministras o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

De este modo, **la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 359 votos a favor, 135 en contra y cero abstenciones, y en lo particular, con 357 votos a favor, 130 votos en contra, el dictamen**, mismo que ahora **pasará a la Cámara de Senadores para su análisis**.

<https://www.nvinoticias.com/general/nacional/avalan-diputados-reforma-al-poder-judicial-que-sigue/165436>